



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 01 de octubre de 2020

ACTA N° 62

RES. 5

Exp. 2020-25-1-004598

DBH/CS

VISTO: La solicitud de declaración de interés por parte de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) para la campaña “Una opción: Deporte y Educación”;

RESULTANDO: I) que dicho proyecto consiste en la entrega de un pack de un libro y una pelota con la firma de los jugadores de la Selección Uruguay de Fútbol;

II) que el objetivo de la compañía radica en la importancia de la práctica del deporte y la lectura;

III) que asimismo se manifiesta que se estará lanzando en las redes sociales de la Fundación Celeste un concurso de cuentos y entregarán, junto con el pack, licencias de su proyecto de matemáticas “Siembra Celeste” el cual consiste en una aplicación para computadoras, donde los niños juegan resolviendo problemas matemáticos;

IV) que contando con el apoyo de la Secretaría Nacional de Deporte, se solicita el apoyo de la Administración Nacional de Educación Pública así como la autorización para utilizar el logo de ANEP;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) entiende que la propuesta está destinada a educar a través del deporte, buscando construir un espacio de diálogo entre deportistas y alumnos;

II) que una de las estrategias que se proyectan en el Capítulo 6 (Políticas Educativas Transversales) del “Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024” de la ANEP radica en consolidar al Deporte y Recreación como un lineamiento transversal por parte de la administración, potenciando los espacios ya existentes y generando nuevos, para que todos los estudiantes puedan participar en instancias de deporte y recreación, considerando clave para ello la articulación de ANEP con otros actores públicos y también con organizaciones e instituciones de la sociedad civil;

III) que por tanto, se entiende pertinente declarar de interés educativo el evento y autorizar la utilización del logo de la ANEP;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo

con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, RESUELVE:

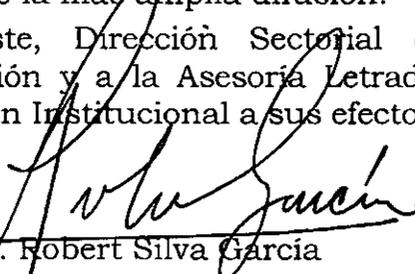
1) Declarar de interés educativo la campaña "Una opción: Deporte y Educación", promovido por la Fundación Celeste.

2) Autorizar a la citada Fundación el uso del logo de la Administración Nacional de Educación Pública en el auspicio de las actividades a desarrollar.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación en la página web de ANEP dándole la más amplia difusión.

Comuníquese a la Fundación Celeste, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN